

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO

**“PROCEDENCIA DEL PROCESO DE AMPARO EN CASO DE DESPIDO DE
OBREROS MUNICIPALES”**

AUTOR

YACO SALDIVAR CESAR VICENTE

ASESOR

DR. HURTADO NIÑO DE GUZMAN EDINSON

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

LIMA – PERÚ

2019

RESUMEN

El presente trabajo se ha elaborado tomando como referencia un proceso desarrollado en el ámbito constitucional, en donde un obrero municipal que desempeñó labores de limpieza pública, bajo la figura contractual de locación de servicios, fue despedido sin causa justificada, por lo que, al amparo de la vulneración de su derecho constitucional, el trabajador pretende la reposición en su centro de labores, invocando el principio de primacía de la realidad.

El análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional realizado en el presente trabajo, tiene como objetivo exponer el tratamiento que le da este máximo órgano de interpretación constitucional al derecho de trabajo y a su contenido constitucional protegido. Para dicho cometido, empezamos analizando el precedente vinculante N° 206-2005-PA/TC, en donde el Tribunal Constitucional considera que es procedente la reposición de un trabajador mediante vía constitucional. Cabe precisar que dicho precedente entra en aplicación durante la vigencia del Código Procesal Constitucional.

Cabe anotar que, aunque las reglas de procedibilidad han variado en el tiempo, en el momento que se tramitó el presente caso, no resultaba posible recurrir a la vía ordinaria para atender una solicitud de reposición por despido incausado, ello en razón de que únicamente en el supuesto de despido nulo era posible obtener la reposición.

Palabras claves: Amparo, Proceso Idóneo, Tutela Urgente, Primacía de la Realidad, Reposición Laboral, Improcedencia.